

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Acta de la sexta sesión extraordinaria del diez de septiembre de 2020 del Comité de Participación Ciudadana CPC-2020-E/06.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día diez de septiembre de dos mil veinte, quienes suscriben la presente acta se reunieron, por vía remota, a través de la plataforma Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/81437222673> a efecto de celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Informe de Correspondencia a cargo de **la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 1**
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta identificada bajo la nomenclatura CPC-2020-E05 por **la Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 2**
- V. Informe de seguimiento de acuerdos a cargo de **la Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 3**
- VI. Informe sobre el seguimiento que se dio a la denuncia pública en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León por parte de la ciudadanía a través de una inserción en el periódico AM el pasado 24 de marzo de 2020 por el **Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca Anexo 4**
- VII. Propuesta de recomendación dirigida a la función de impartición de justicia administrativa municipal en Guanajuato, para que sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca Anexo 5**
- VIII. Propuesta de mecanismo de participación IMCO en materia de contrataciones públicas con el objeto de que sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. **Por el C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero Anexo 6**

- IX. Propuesta de recomendación vinculada a la designación de los Comisionados Consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. **Por el Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca Anexo 7.**
- X. Presentación de avance sobre el proyecto 2.2.2.1 Promover la creación de una Red Estatal Anticorrupción del programa anual de trabajo 2020 del Comité de Participación Ciudadana. **Por la Mtra. Andrea Ludmila González Polak.**
- XI. Ratificación de los informes REMA correspondientes a los meses de junio y julio 2020. **Por el C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero**
- XII. Presentación y en su caso, aprobación del Manual de procedimientos de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadanos. **Por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 8.**
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Misión y Visión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. **Por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 9.**
- XIV. Diagnóstico, estudio y propuesta para la minimización de riesgos de corrupción en la contratación de servicios de compras públicas Estatales y Municipales. **Por la Mtra. Andrea Ludmila González Polak.**
- XV. Clausura de la Sesión.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal.

La Mtra. Katya Morales Prado, secretaria de actas del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero	Presidente del Comité.
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.
Mtra. Katya Morales Prado	Integrante del Comité.
Mtra. Andrea Ludmila González Polak	Integrante del Comité.

Así mismo refiere la Mtra. Katya Morales Prado, que se encuentran presente la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, asistente de este Comité de Participación Ciudadana.

Estando presentes todos los integrantes de este Comité, se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Mtra. Katya Morales Prado, somete a consideración el orden del día por si existen comentarios u observaciones; y al no haberlos, lo somete a votación. Así mismo solicita dispensar la lectura de los documentos, toda vez que se giraron con anterioridad a esta sesión.

CPC /10.9.2020 /SE/01.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

CPC /10.9.2020 /SE/02.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda la dispensa la lectura de los documentos.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

III. Informe de Correspondencia a cargo de la Lic. Alejandra Aguilar Durán.

Respecto a este punto se tiene por presentado el informe de correspondencia.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que se dio atención y seguimiento a la instrucción de que este Comité de Participación Ciudadana giro a la presidencia en relación a turnar una comunicación con carácter de denuncia a distintas autoridades, donde se ya se hizo conocimiento al as autoridades y que ya se tiene en la correspondencia.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta identificada bajo la nomenclatura CPC-2020-E05.

CPC /10.9.2020 /SE/03.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 10 de agosto del dos mil veinte codificada como **CPC-2020-E/05.**

V. Informe de seguimiento de acuerdos a cargo de la C. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán.

Se tiene por presentado en seguimiento de acuerdos actualizado a la última sesión celebrada por este comité.

Por parte del CPC, Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que por su parte tiene un acuerdo al cual darle seguimiento en cuanto a iniciar un proceso de recomendación relativo a transparencia en periodo de contingencia, donde hace de conocimiento a este Comité de Participación Ciudadana que se sigue trabajando en el mismo, así mismo advierte que es muy coincidente al Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se va adherir a sus recomendaciones, toda vez que se consideran pertinentes.

Por otra parte refiere que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, donde tiene dos acuerdos pendientes, y uno de ellos se atiende en esta sesión en lo relativo al punto seis del orden del día de la presente sesión, y respecto del otro acuerdo pendiente referente al acuerdo al seguimiento de la designación de los titulares de los órganos interno d control de municipio de León, solicitando al Mtro. Julio que en la próxima sesión comente en qué estado se encuentra el respectivo acuerdo.

VI. Informe sobre el seguimiento que se dio a la denuncia pública en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León por parte de la ciudadanía a través de una inserción en el periódico AM el pasado 24 de marzo de 2020 por el Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, da una breve relatoría de una ficha informativa señalando que en sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato expuso al Pleno de dicho cuerpo colegiado un presunto hecho de corrupción denunciado por el C. Adolfo Enríquez Vanderkam mediante una inserción publicada en el periódico AM de León de fecha 03 de abril del presente año y relacionada a una obra pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), acordándose por el Comité se fortaleciera el asunto con mayor información relacionada a los hechos denunciados. Continúa señalando que indagando y obteniendo información el presunto hecho denunciado se trata de la licitación pública nacional SAPAL 020/2019 mediante convocatoria emitida el 14 de noviembre de 2019 por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), licitación denominada "INGENIERÍA DE DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RETENCIÓN DE AGUAS PLUVIALES TIMOTEO LOZANO", misma que derivó de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SAPAL/042/2019, proceso del cual se adjudicó a la empresa ganadora mediante contrato SAPAL 760-340/2019. En el orden de un poco más de 135 MILLONES DE PESOS (incluyendo IVA).

Sigue señalando el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca en relación al párrafo anterior que el pasado 14 de agosto del presente año, un grupo de ciudadanos del Observatorio Estatal Ciudadano de Guanajuato acudieron ante la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del fuero común del Estado de Guanajuato con el objeto de formular denuncia y/o querrela en contra de quien(es) resulte(n) responsable(s) sobre hechos que pudieran constituir delitos por hechos de corrupción.

Por último Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca menciona que el asunto se encuentra en curso de investigación en la fiscalía especializada en combate a la corrupción del fuero común del Estado de Guanajuato.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, destaca respecto a este punto que la utilidad que tiene el acceso a la información y rendición de cuentas y de todos los estados por lo que invita a todos los ciudadanos a dar seguimiento a todas las actividades del gobierno mexicano.

VII. Propuesta de recomendación dirigida a la función de impartición de justicia administrativa municipal en Guanajuato, para que sea turnada a la Comisión

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que esta propuesta denominada fortalecimiento de la impartición de la justicia administrativa en asuntos municipales, documentación, estudio y evaluación de propuestas de prácticas en materia de impartición de justicia administrativa municipal en el Estado de Guanajuato.

Dando como antecedente que en sesión extraordinaria de 13 de enero de 2020 el Comité de Participación Ciudadana y en sesión de 04 de febrero de sesión ordinaria del Comité Coordinador, se aprobó el plan anual de trabajo para el ejercicio 2020, en el que como proyecto estratégico en combate a la corrupción fue llevar a cabo mesas de trabajo para recoger iniciativas ciudadanas que pudiesen abonar en políticas públicas en materia en combate a la corrupción, es así que en fecha de 17 de marzo del año en curso se llevó a cabo una mesa de trabajo con la ciudadana Sandra Baeza jueza administrativa del Municipio de Irapuato en la que se expuso ante este Comité de Participación Ciudadana se expuso una serie de situaciones y circunstancias que presuntamente constituían un agravio a la figura institucional que presentan los juzgados administrativos municipales del Estado de Guanajuato, explicando de manera breve estas situaciones que se mencionan, derivado de ello en sesión de 16 de abril de 2020 el pleno de este Comité de Participación Ciudadana aprobó el proyecto de análisis relacionado a la naturaleza jurídica e institucional de los juzgados administrativos municipales del Estado de Guanajuato, así como los procesos de destitución de los jueces administrativos municipales.

La propuesta que se hace ante este Comité de Participación Ciudadana se realizó bajo le siguiente objetivo general de identificar si existen elementos de estructura legal, organizacional que constituyen un riesgo de justicia administrativa municipal. Se continúa con los objetivos particulares, siendo los siguientes:

- Evaluar el cumplimiento normativo relativo a la instalación de instituciones dedicadas a la impartición de justicia administrativa en el ámbito municipal en el Estado de Guanajuato.
- Identificar, en su caso, la existencia de riesgos que puedan vulnerar el desempeño de las instituciones encargadas de la impartición de justicia administrativa en el ámbito municipal en el Estado de Guanajuato.
- Distinguir si en los elementos proporcionados por la Lic. Sandra Baeza existe evidencia de un posible agravio a la función de impartición de justicia administrativa en el ámbito municipal o subyacente cometido por el Ayuntamiento de Irapuato y demás autoridades municipales.
- Proponer acciones que mitiguen o atiendan en su caso los riesgos y problemáticas identificadas.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Dado de estos objetivos particulares se analizaron los siguientes puntos: un marco jurídico considerado, la función jurisdiccional de los juzgados administrativos, la naturaleza jurídica de los juzgados administrativos desde el ámbito constitucional en cual son dotados de autonomía y control de legalidad en su resoluciones, el procedimiento de presunta responsabilidad administrativa en las faltas administrativas cometidas por un juez administrativo municipal a decretar su destitución o remoción. Y por último el proceso para la definición de la suficiente predicción presupuestaria que dote a los juzgados administrativos. Continuando con la explicación del desarrollo de esta recomendación.

La Mtra. Katya Morales Prado, señala que es un tema de relevancia y que de ser aprobado por este Comité de Participación Ciudadana que mejor se trabaje en la Comisión Ejecutiva para posterior sea pasado al Comité Coordinador.

Así mismo la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, refiere que está de acuerdo con la Mtra. Katya Morales Prado que se pase para análisis el documento a la Comisión Ejecutiva.

CPC /10.9.2020 /SE/04.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda que esta Propuesta de recomendación dirigida a la función de impartición de justicia administrativa municipal en Guanajuato sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su trabajo.

VIII. Propuesta de mecanismo de participación IMCO en materia de contrataciones públicas con el objeto de que sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. Por el C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, refiere a este punto que el Comité de Participación Ciudadana tiene dentro de sus funciones mecanismos que articulen esfuerzos de la sociedad civil, de las autoridades, y del propio sistema estatal anticorrupción en sus diferentes vertientes, en este sentido en el mes de febrero se llevó la vinculación por parte de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza con el Instituto Mexicano para la Competitividad en México(IMCO) con el objeto de que se pusiera una herramienta de evaluación e identificación en los procesos de contrataciones públicas, esta exposición ha generado varias mesas de trabajo con la sociedad para efecto de sondear el interés de la sociedad de trabajar de la mano con las autoridades para allegarse de información, por lo que de esta manera se está estructurando una propuesta como mecanismo de participación ciudadana propuesto al Comité Coordinador, de este mecanismo se derivara en estricto sentido un convenio de colaboración en donde el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

e IMCO tengan una participación inicial y posteriormente cada proyecto de una entidad específica o periodo consolidara convenios en lo particular.

De igual forma explica de manera breve los riesgos que identifica los riesgos en contrataciones públicas.

CPC /10.9.2020 /SE/05.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda, que esta propuesta de mecanismo de participación sea turnada a la Comisión Ejecutiva y en lo conducente sea propuesto al Comité Coordinador.

IX. Propuesta de recomendación vinculada a la designación de los Comisionados Consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. Por el Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala la importancia de esta recomendación por lo cual se presenta bajo la designación de los Comisionados Consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), señalando como antecedentes de la sesión de 13 de enero de 2020 la aprobación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020. Por lo que el objetivo general de esta propuesta de recomendación es evaluar si el proceso de designación del funcionario que ocupe el cargo referido en el IACIP, efectivamente asegura un método transparente, objetivo e imparcial, además distinguiendo la participación ciudadana bajo el enfoque de gobierno y parlamente abierto así como analizar si se documenta la designación del mejor candidato en atención al aspecto técnico requerido para el desarrollo de las funciones vinculantes al cargo y se garantice además el designado se encuentre ajeno a toda posible afectación por conflicto de interés en el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones vinculantes al cargo en el que va ser designado, así mismo se trazaron los siguientes objetivos particulares:

- Identificar el Proceso de designación y destitución de los comisionados del IACIP
- Conocer bajo con el derecho comparado nacional el Proceso de designación de los titulares de los organismos de transparencia en México
- Resaltar los Tipos de Procedimiento de Designación de los titulares de los organismos de Transparencia conforme al derecho comparado nacional
- Conocer el Proceso de destitución de los titulares de los organismos de transparencia conforme al derecho comparado nacional
- Señalar el Tipo de Procedimiento de Destitución de los titulares de los organismos de Transparencia en México
- Distinguir los requisitos de procedibilidad y especialidad en la elaboración de la terna del Poder Ejecutivo de Guanajuato (IACIP)

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- Señalar los requisitos de elegibilidad y especialidad para la elaboración de la terna del Poder Ejecutivo que definen el perfil técnico del aspirante a Comisionado del IACIP
- Identificar el esquema o mecanismo de evaluación en consideración a los requisitos de procedibilidad y elegibilidad para la elaboración de la terna de parte del Poder Ejecutivo y el nombramiento de parte del Poder Legislativo, con base a la última Convocatoria de fecha 23 de octubre de 2019
- Analizar si existen elementos que adviertan riesgos de discrecionalidad en el proceso de designación de los Comisionados del IACIP.
- Señalar si los mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto se sumaron al proceso de designación.
- Expresar las consideraciones y argumentos para el mejor proveer del proceso designación de la terna de los comisionados del IACIP a la luz de la reforma de la designación del Procurador de los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato.
- Proponer en su caso recomendaciones al proceso que fortalezcan una independencia en el desempeño de los funcionarios designados al cargo de comisionados en el Órgano garante en materia de transparencia y acceso a la información.

Así mismo señala que a partir de la instalación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Guanajuato permite analizar crítica y objetivamente ciertos procesos administrativos de designación de servidores públicos que ya cumplieron su visión política. Continúa con la explicación de la recomendación, siendo la modificación el modelo constitucional y legal del proceso de designación de los comisionados del IACIP.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala en antes de pasarlo a la Comisión Ejecutiva se trabaje dentro de mesas de trabajo en este Comité de Participación Ciudadana en cual se invite al Observatorio de designaciones públicas para efecto de que vaya lo mejor posible fortalecido esta propuesta de recomendación, señalando que se pueda hacer una sesión extraordinaria la próxima semana.

La Mtra. Katya Morales Prado, señala que está de acuerdo con lo que refiere la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, para poder analizar el documento y pronunciarse respecto de esta recomendación.

Aunado a lo anterior, el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, hace la propuesta de que esta recomendación se sometida a un estudio para que el próximo jueves se convoqué a sesión, una vez analizados los comentarios de los integrantes de este Comité de Participación Ciudadana conjuntamente con el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, para que una vez que sea turnado con a la Comisión Ejecutiva solo sean los comentarios por parte del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CPC /10.9.2020 /SE/06.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda que se hará un estudio y análisis el anexo 07 por los demás integrantes de este Comité de Participación Ciudadana y posterior a celebrarse una sesión extraordinaria para su aprobación y que sea turnado a la Comisión Ejecutiva.

Se continua con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, solicita que sean desahogados los puntos que dirige ella.

Por lo que la Mtra. Andrea Ludmila González Polak señala que pueden ser desarrollados en la siguiente sesión que celebrara este Comité de Participación Ciudadana siendo los siguientes puntos:

- Presentación de avance sobre el proyecto 2.2.2.1 Promover la creación de una Red Estatal Anticorrupción del programa anual de trabajo 2020 del Comité de Participación Ciudadana. **Por la Mtra. Andrea Ludmila González Polak.**
- Diagnóstico, estudio y propuesta para la minimización de riesgos de corrupción en la contratación de servicios de compras públicas Estatales y Municipales. **Por la Mtra. Andrea Ludmila González Polak.**

X. Presentación y en su caso, aprobación del Manual de procedimientos de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadanos. Por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

En uso de la voz la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, pone en antecedente que ya se encuentra con directorio y un registro que se realizó con apoyo de USAI para el Estado de Guanajuato, por lo que señala que la finalidad de este manual es dar a conocer a la ciudadanía, por lo que este manual conduce procedimiento de registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación ciudadana, para establecer una Red de Participación ciudadana, conforme a las normas de carácter interno de este comité, por lo cual esta atribución se encuentra establecida en el artículo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en la fracción IX, en el cual este manual se encuentra el proceso, para poder pertenecer a este registro y que quieran colaborar en mesas de trabajo donde viene un cuestionario y la intervención de cada una de las partes de este Comité.

CPC /10.9.2020 /SE/07.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda el mecanismo del manual de procedimientos para el registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos ciudadanos.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

XI. Presentación y en su caso, aprobación de la Misión y Visión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, refiere lo relativo a la visión y misión de este Comité de Participación ciudadana dando lectura al documento propuesto.

Así mismo la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala que en el Tec de Monterrey se impartirá un taller de código de ética y de conducta por lo que es importante que este Comité de Participación Ciudadana para que este Comité también cuente con su código de ética.

El CPC, Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que se puede trabajar en las palabras incluidas en estos párrafos de la misión y visión de este comité por lo que sugiere que se lleve a cabo en una mesa d trabajo o sesión para abonar estos puntos.

CPC /10.9.2020 /SE/08.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda que se trabaje y se hagan modificaciones que se crean necesarias a esta misión y visión y se apruebe en la siguiente sesión.

XII. Ratificación de los informes REMA correspondientes a los meses de junio y julio 2020. Por el C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero

CPC /10.9.2020 /SE/09.- Acuerdo.- unanimidad de votos se acuerda la ratificación del REMA del Comité de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de junio y julio 2020, por lo que ya fue enviado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

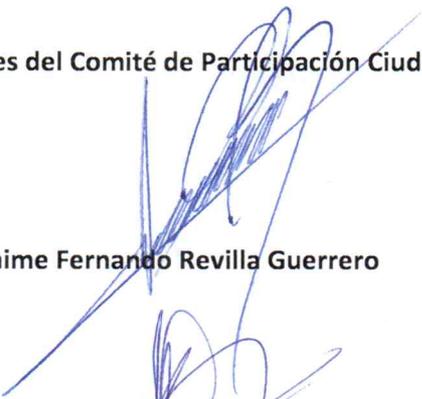
XIII. Clausura de la Sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en las doce fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

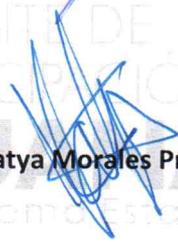
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana


C. Jaime Fernando Revilla Guerrero


Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza


Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca


Mtra. Katya Morales Prado


Mtra. Andrea Ludmila González Polak

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO
del Sistema Estatal Anticorrupción